

## Cinco jóvenes imputados por desórdenes públicos en Coquimbo pidieron disculpas en Iglesia

A través de la 'Mesa de mediación juvenil' y durante una misa, los involucrados entregaron cajas de alimentos y pidieron disculpas por delitos que afectaron a un colegio y a conductores de vehículos.

Cinco jóvenes estudiantes, sin antecedentes penales, y que habían sido imputados por distintos delitos de desórdenes públicos, cumplieron sus sanciones a través de la justicia restaurativa, en este caso con tareas en beneficio de la comunidad, que fueron gestionadas por la 'Mesa de mediación juvenil' que componen diversos servicios del sector justicia.

Los hechos que promovieron esta novedosa iniciativa surgieron el 29 de marzo, alrededor de las 14 horas, cuando junto a otros individuos, los adolescentes B.V.C., J.A.G., M.B.M., M.B.A. e Y.D.C. efectuaron desórdenes públicos y cortes de tránsito en el sector de Plaza Las Américas, en Coquimbo, en el contexto de manifestaciones por el denominado 'Día del joven combatiente'.

Luego se trasladaron hasta el Instituto Superior de Comercio, donde lanzaron elementos contundentes que ocasionaron daños a tres ventanales y una puerta de acceso de madera.

En la audiencia realizada en el tribunal de garantía, los jóvenes fueron formalizados por los delitos de interrumpir la circulación de vehículos, realizar desórdenes públicos, provocar daños simples y arrojar elementos contundentes a vehículos.

Dado que no contaban con prontuario, la defensora penal juvenil Lilian Yáñez analizó el caso y lo postuló a

la 'Mesa de mediación juvenil' que, además de la sede regional de la Defensoría Penal Pública, integran el Poder Judicial, la Fiscalía, el Senam, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos y la Corporación de Asistencia Judicial. En ese contexto se aprobó iniciar la conciliación, tarea que quedó a cargo del mediador Alejandro Canedo, de este último organismo público.

El profesional se comunicó con las víctimas, específicamente con el director del colegio, quien estuvo de acuerdo en buscar sanciones alternativas, y luego habló con los imputados y sus familias para acordar acciones que cumplieran con algunas



condiciones, firmándose un acuerdo entre ambas partes el día 5 de julio.

El acuerdo consistió en que los jóvenes debían entregar una caja de alimentos no perecibles a la parroquia San Juan Bautista, ubicada cerca del establecimiento educacional, y elaborar una carta dirigida al liceo en la que asumieran la responsabilidad por sus actos, ofrecieran disculpas y se comprometieran a no repetirlos.

El 7 de agosto pasado se concretó la mediación durante una ceremonia religiosa en la parroquia. Ante los feligreses, cada joven entregó una caja de alimentos y leyó su carta de excusas.

La abogada Yáñez explicó que tras cumplirse satisfactoriamente la mediación, la causa nuevamente se expuso ante la 'Mesa de mediación', donde se acordó aplicar una suspensión condicional del procedimiento por un periodo de seis meses, lo que finalmente fue ratificado en una audiencia efectuada a fines de agosto.

«Esta es una forma de término distinta y beneficiosa, que contó con el arrepentimiento sincero de los jóvenes involucrados y una muy buena disposición de las víctimas», enfatizó.

Consultada sobre este proceso, la jefa regional de Estudios de la Defensoría en Coquimbo, Yasna Rojas, valoró esta forma de término conciliadora, en la cual el conflicto se resuelve gracias a la voluntad de las partes involucradas y donde víctimas e imputados se manifiestan satisfechos con el acuerdo logrado.



Hechos ocurridos a finales de marzo, cuando cinco muchachos sin antecedentes penales cortaron la ruta en el marco del Día del Joven Combatiente. Fue a la altura de la Plaza de las Américas, en el sector Covico, donde se suelen manifestar los porteños. No contentos con ello, se fueron al Insuco, en el barrio El Llano, donde lanzaron piedras al histórico colegio... Por eso pidieron disculpas e hicieron un gesto noble...